



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA identificada con Cédula de Ciudadanía 40032022, se inscribió en nuestro servicio el día 02/05/2007.

El presente certificado se genera el día 31/08/2022, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MATRICULA PROFESIONAL

No. 19.856

NOMBRE SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

C.C. No. 40.032.022 DE TUNJA

ING. AGRONOMO
PROFESION

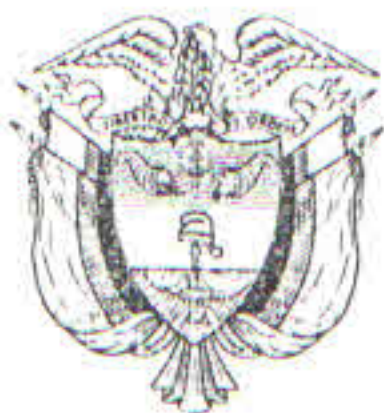
PEDAGOGICA Y TEC. DE COL.
UNIVERSIDAD

[Signature]
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
DIRECTOR GENERAL JURIDICO

"Esta matricula faculta al titular para el ejercicio de su profesion, de conformidad con lo dispuesto en la ley 211 del 2 de Octubre de 1995"

0043
RESOLUCION No

1 ABR 2002
FECHA DE EXPEDICION



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Confiere el título de

INGENIERO AGRONOMO

A

Sonia Lucia Salamanca Pedraza

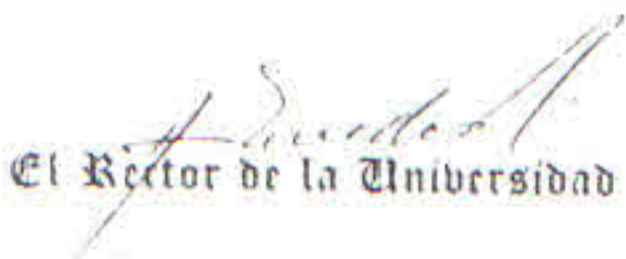
C.C. No. 40.032.022 expedida en Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

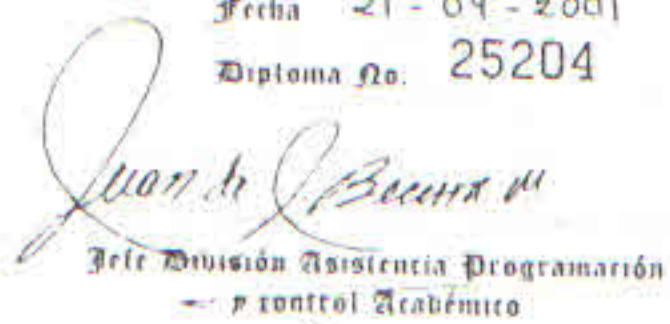
En la ciudad de Tunja, a los 21 días del mes de septiembre de 2001


El Rector de la Universidad


El Secretario General de la Universidad


Decano de la Facultad


El Secretario de la Facultad


Jefe División Asistencia Programación
y Control Académico



Libro de registro No. 24
Folio No. 088
Fecha 21-09-2001
Diploma No. 25204

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: SALAMANCA PEDRAZA SONIA LUCIA

ACTA DE GRADO No. AGRO 34. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 21 días de Septiembre de 2001 el Rector de la UPTC, la Secretaria General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS teniendo en cuenta que el(la) alumno(a) SALAMANCA PEDRAZA SONIA LUCIA identificado(a) con C.C. No. 40032022 expedida en TUNJA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Proyecto de Grado con nota Sobresaliente) para obtener el Título Profesional de:

INGENIERO AGRONOMO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **2649** de fecha 21 de Septiembre de 2001 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 24, Folio 88 del 21 de Septiembre de 2001

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) OLMEDO VARGAS HERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL (Firmado) NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) MAGNOLIA DEL PILAR CANO ORTIZ

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) MARIA DEL PILAR OCHOA PLAZAS

Se expide en Tunja a los 21 días de Septiembre de 2001


MARIA DEL PILAR OCHOA PLAZAS
SECRETARIO FACULTAD


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
SECRETARIO GENERAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE CAPACIDADES QUE PERMITAN ENFRENTAR DESAFIOS EN ENTORNOS CAMBIANTES.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Duitama. a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Subdirector

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

79831376 - 12/12/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, al primer(1) día del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

75660984 - 01/07/2021
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE DIDACTICAS EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Duitama. a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Subdirector

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

74779652 - 07/05/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40032022

Participó en la acción de Formación

GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES, ORDINARIOS, PELIGROSOS Y APROVECHABLES

con una duración de 2 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sogamoso. a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

5938835 - 30/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951400172687CC40032022C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40032022

Participó en la acción de Formación

PRODUCCIÓN OVINO - CAPRINA CON ENFOQUE EMPRESARIAL

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Duitama. a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Subdirector

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

5849948 - 21/08/2020

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911000166330CC40032022C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Subdirector

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

65824238 - 11/06/2020

FECHA REGISTRO



Escuela Latinoamericana de
Innovación Agroalimentaria

Agroconsulting®

Certifican que:

Sonia Lucia Salamanca Pedraza

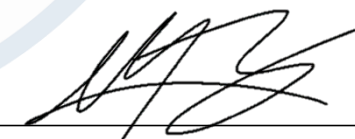
Participó en el Seminario

**Manejo en Cosecha y Poscosecha
de la Piña de Exportación**

Con una duración de 1.5 horas.

Realizado el 18 de Julio de 2018
Bogotá - Colombia


Juan Antonio Ortiz G
Director Académico Escuela ELIA


Mauricio Fernández Calvo
Instructor Seminario



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS PARA EL CULTIVO DE PLATANO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Berrío, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERNANDO CANO GOMEZ

Subdirector

COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

53210127 - 05/07/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9502001704955CC40032022C.



Escuela Latinoamericana de
Innovación Agroalimentaria

En alianza con



asiacun
Asociación de Ingenieros Agrónomos
de Cundinamarca

Certifican que:

Sonia Lucia Salamanca Pedraza

Participó en el Seminario:

Buenas Prácticas Agrícolas en el Cultivo de Cacao

Con una duración de 1.5 horas.

Realizado el 07 Marzo de 2018

Bogotá - Colombia

Juan Antonio Ortiz G
Instructor Seminario



ESCUELA LATINOAMERICANA DE
INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA

En alianza con



FGRA
Consulting

Certifican que:

Sonia Lucia Salamanca Pedraza

Participó en el Seminario:

Principios de la Norma GLOBALG.A.P V5.1 en Frutales Exportables

Con una duración de 1.5 horas.

Realizado el 08 de Febrero de 2018

Bogotá - Colombia




Juan Antonio Ortiz G
Consultor FARM ASSURER
GLOBALG.A.P





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO TECNOLÓGICO DEL CULTIVO DE AGUACATE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

45747386 - 23/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9103001480376CC40032022C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA DE PRECISION EN EL CULTIVO DE DURAZNO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
SUBDIRECTOR (E)

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

45915243 - 19/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9533001486308CC40032022C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40.032.022

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y
normativa.**

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MOSQUERA, A los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

118863 - 30/07/2017
No Y FECHA REGISTRO

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
30 de Julio de 2020



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MILTON NUÑEZ PAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON NUÑEZ PAZ

Subdirector (E)

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

39660325 - 28/12/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9110001298917CC40032022C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MILTON NUÑEZ PAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON NUÑEZ PAZ

Subdirector (E)

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

35630277 - 23/12/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9110001188447CC40032022C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

37707094 - 31/08/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001248187CC40032022C.



D. José Arnáez Vadillo, Presidente del Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro – Campus Iberus, certifica que **Sonia Lucía Salamanca Pedraza**, con cédula **40032022**, ha participado y superado con aprovechamiento las enseñanzas propias del *Diplomado Internacional en Emprendimiento, Innovación y Gestión de Proyectos*, impartido por Campus Iberus, entre los meses de Agosto y Diciembre de 2015, con una duración de 120 horas.

Logroño, a 23 de noviembre de 2015

El Presidente de Campus Iberus

Fdo.: José Arnáez Vadillo

El Coordinador del *Diplomado*

Fdo.: Oscar López Lorente





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cedula de Ciudadania No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

CULTIVO COMERCIAL DE LA ORELLANA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los veintiun (21) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS ERNESTO DURAN ROA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS ERNESTO DURAN ROA

SUBDIRECTOR (E)

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

17940556 - 21/04/2014

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951100666448CC40032022C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN DESARROLLO CURRICULAR

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Autenticidad del Documento

Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA

SUBDIRECTOR

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

REGIONAL BOYACÁ

3788499 - 2010/12/14

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911000170513CC40032022C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Autenticidad del Documento

Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA

SUBDIRECTOR

CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

REGIONAL BOYACÁ

3777636 - 15/02/2011

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911000167720CC40032022C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS - FNC
Con una duración de 200 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de Dos Mil Díez (2010)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20102767645

SGCV20102767645 27/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



La Fundación Manuel Mejía

Institución de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, con licencia de funcionamiento según Resolución No. 4389 del 27 de agosto de 2009.

Hace constar que:

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cédula de Ciudadanía N°. 40032022

Participó en el Curso:

Administración de fincas

Con una duración de 200 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Manizales a los veintidos días (22) del mes de Octubre del año 2010

Luis Hernán Cardona O.
Director Ejecutivo (E)
Fundación Manuel Mejía

00042520000040032022



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Realizar labores agronómicas (MIC) de acuerdo con los requerimientos del cultivo y normatividad vigente.

Código: 270403043

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SGC2010NC00153 - 2010/06/29
No Y FECHA REGISTRO

MARIA CONCEPCION PACHECO
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

VIGENCIA
29 DE Junio DE 2015



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE
APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Treinta (30) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA



SGCV20102115956

SGCV20102115956 30/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMAS DE PRODUCCION DE CAFÉ - FNC
Con una duración de 200 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veintitres (23) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20102089340

SGCV20102089340 23/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación
BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de Dos Mil Díez (2010)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20102062339

SGCV20102062339 19/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación
AGRICULTURA ECOLÓGICA: FERTILIZACIÓN, SUELOS Y CULTIVOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de Dos Mil Díez (2010)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20101953793

SGCV20101953793 16/03/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

La Fundación Manuel Mejía

Hace constar que:

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

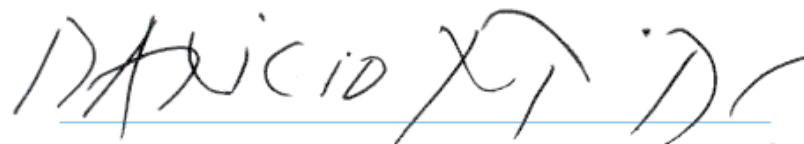
Con Cédula de Ciudadanía N°. 40032022

Participó en el Curso:

Institucionalidad cafetera

Con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Manizales a los veintiun días (21) del mes de Diciembre del año 2009



Mauricio Perfetti del Corral
Director Ejecutivo
Fundación Manuel Mejía

La Fundación Manuel Mejía

Hace constar que:

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

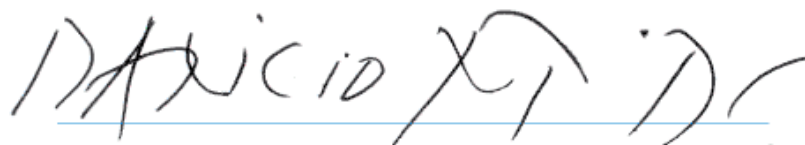
Con Cédula de Ciudadanía N°. 40032022

Participó en el Curso:

Sistemas de producción de café

Con una duración de 200 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Manizales a los veintiun días (21) del mes de Diciembre del año 2009



Mauricio Perfetti del Corral
Director Ejecutivo
Fundación Manuel Mejía

00031890000040032022



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

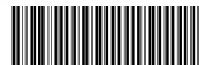
En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación
CAPACITACIÓN TUTORES CONVENIO 031 - FNC
Con una duración de 15 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20091602212

SGCV20091602212 28/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación
NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manízales a los Seis (06) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

JULIAN MUÑOZ ARIAS

SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20091194042

SGCV20091194042 06/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación
TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Nueve (9) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL BOYACA



SGCV20091051721

SGCV20091051721 9/02/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Participó en el curso
DIMENSION AMBIENTAL
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Duitama a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)


MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA

SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

SGC2008CP01000 17/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá a los Nueve (9) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA

SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

SGC2008AP00201 09/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

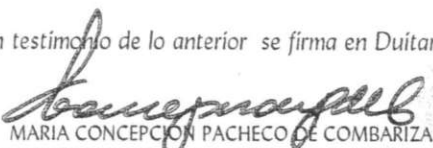
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación
ORIENTACIÓN PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES
Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Duitama a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)


MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA

SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

SGC2008AP00190 28/11/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 40032022

Cursó y aprobó la acción de Formación
ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FORMACIÓN
Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de Dos Mil Ocho (2008)

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL BOYACA



SGCV2008686776

SGCV2008686776 18/07/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

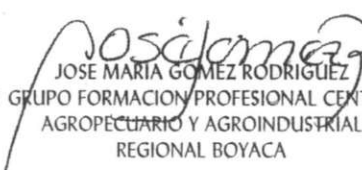
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Participó en el curso
PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA FORMACIÓN POR PROYECTOS (FPP)
Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Duitama a los Treinta Y Un (31) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)


JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ

COORDINADOR GRUPO FORMACION PROFESIONAL CENTRO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

SGC2008CP00127 31/03/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

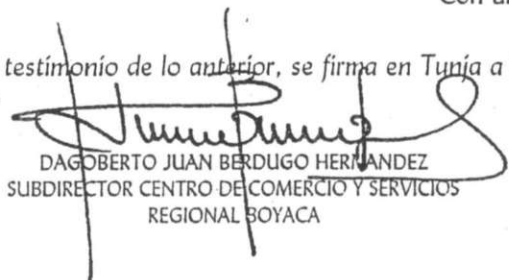
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA
Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación
EXCEL AVANZADO
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Tunja a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de Dos Mil Seis (2006)


DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOYACA

SGC2006AP00316 24/07/2006
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.032.022

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Tunja a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de Dos Mil Seis (2006)

MARIA YOLANDA GOMEZ LARROTA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOYACA

SGC2006AP00129 25/04/2006
No Y FECHA DE REGISTRO



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No: 15-2-2021-008479

02/09/2021 10:06:21

15-9110

Duitama

Apreciada señora

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

Instructor Contratista

Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

slsamanca@misena.edu.co - sonlu40@hotmail.com

Duitama

Asunto: Respuesta Petición Radicado No 15-1-2021-004624 de fecha 31/08/2021. Nis 2021-05-010170

Cordial saludo señora Sonia:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica, y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición relacionada con la solicitud de expedición de certificación contractual, del contrato ejecutado en el año 2021 con el Centro.

Petición de documentación: Anexamos el certificado contractual del contrato No CO1.PCCNTR.2287917 del 2021, suscrito con el Centro.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente

Iván Mauricio Rojas Ruiz

Subdirector

Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
del SENA

Regional Boyacá

Anexo: Certificación contractual, tres (03) folios

Proyecto: Ana Yenny Silva Silva
Técnico Grado II- Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Amanda Lucia Camargo Jimenez
Abogada Apoyo Contratación

Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Regional Boyacá / Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Kilómetro 1 vía Duitama Pantano de Vargas, Duitama. - PBX (57 8) 7721313

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-0000000000-01-00-0000000000-01

GD-F-011 V.05



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL BOYACÁ**

HACE CONSTAR

Que la señora **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.032.022** de Tunja, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2287917 del 22 de febrero de 2021

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en el programa Articulación con la Educación Media- Doble Titulación en el área AGRICOLA de acuerdo con la programación establecida.

Plazo de ejecución: A partir 22 de febrero de 2021 y hasta el 17 de diciembre de 2021

Fecha de inicio de ejecución: 22 de febrero de 2021

Fecha de Terminación: 17 de diciembre de 2021

Término de ejecución: 296 días o Nueve (9) meses y veinte seis (26) días

Valor inicial contrato: El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones setecientos veintitrés mil setecientos treinta y tres pesos M/cte. (\$36.723.733,00)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Obligaciones específicas del Contrato:

- 1). Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad.
- 2). Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación e intensidad horaria que se fije para cada programa de formación.
- 3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
- 4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato.
- 5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación.
- 6) Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- 7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación.
- 8) Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación.
- 9) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
- 10) Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
- 11) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos.
- 12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo.

13) Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera.

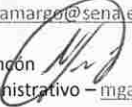
14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II. El primer día (01) del mes de septiembre de 2021.


IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Proyecto: Ana Yenny Silva Silva 
Técnico Grado 02 - Grupo de Apoyo Administrativo - aysilva@sena.edu.co

Revisó: Amanda Lucia Camargo Jimenez 
Abogada Apoyo Contratación - alcamargo@sena.edu.co

Revisó: Miyer Alexander Garzón Rincón 
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - mgarzonr@sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



El empleo
es de todos

Ministrato

15-9110

Duitama,

No: 15-2-2020-008122

10/12/2020 2 11:51 p. m.

Apreciado señor(a)
Sonia Lucia Salamanca Pedraza
sonlu40@hotmail.com
Duitama

Asunto: **Respuesta Petición Radicado No. 15-1-2020-004868** de fecha 01/12/2020.
Nis 2020-01- 297784

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica, y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición relacionada con la solicitud de expedición de certificación contractual, del contrato ejecutado actualmente con el Centro.

Petición de documentación: anexamos el certificado contractual del contrato No CO1.PCCNTR.1373146 de 2020, suscrito con el Centro.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Cordialmente

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA
Regional Boyacá

Anexo: Dos (02) folios

Elaboró: Gloria Inés Cárdenas Rodríguez
-Apoyo Oficina de Contratación

Proyectó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
-Profesional G3 Grupo de Apoyo Administrativo

Aprobó: Miyer Alexander Garzón Rincón
-Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Regional Boyacá / Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Kilometro 1 vía Duitama Pantano de Vargas, Duitama. - PBX (57 8) 7721313

www.sena.edu.co

© © © SENAComunica



GD-F-011 V.05



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 40.032.022 de Tunja, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1373146 del 13 de febrero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el programa Articulación con la Educación media- Doble titulación en el área de AGRICOLA, que programe el centro de formación Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.

Plazo de ejecución: A partir 14 de febrero de 2020 y hasta el 11 de diciembre de 2020.

Fecha de inicio de ejecución: 14 de febrero de 2020

Fecha de Terminación de contrato: 11 de diciembre de 2020

Término de ejecución: Nueve (9) meses y veintiocho (28) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos veintiséis pesos M/cte. (\$35.882.826)

Estado: En ejecución

Obligaciones específicas del Contrato:

- 1) Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2) Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3) Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4) Cumplir con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociado al programa objeto del presente contrato. 5) Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación. 6) Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7) Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8) Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9) Usar las herramientas tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10) Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 11) Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 12) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo. 13) Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 14) Aplicar al proceso de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 15) Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II. A los siete (07) días del mes de diciembre de 2020.

IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Elaboró: Gloria Inés Cárdenas Rodríguez
Apoyo Oficina de Contratación - gcardenas@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres
Profesional Gr. 03 – Grupo de Apoyo Administrativo - ssaavedra@sena.edu.co

Aprobó: Miyer Alexander Garzón Rincón
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - mgarzonr@sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40032022 de Tunja, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato: 15-00719 del 19 de febrero de 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de Agrícola y apoyo a la gestión del emprendimiento rural en el marco de los lineamientos del Programa SENA Emprende Rural SER, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses y Veintiocho (28) días

Fecha Inicio de ejecución: 20 de febrero de 2019

Fecha de Terminación contrato: 17 de diciembre de 2019

Termino de ejecución: A partir del 20 de febrero de 2019 y hasta el 17 de diciembre de 2019

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos noventa pesos M/cte (\$34.837.690)

Obligaciones específicas del Contrato:

1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. 2) Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación de la oferta, conformación de los grupos de formación y desarrollo curricular, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA 3) Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 4) Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 5) Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6) Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681

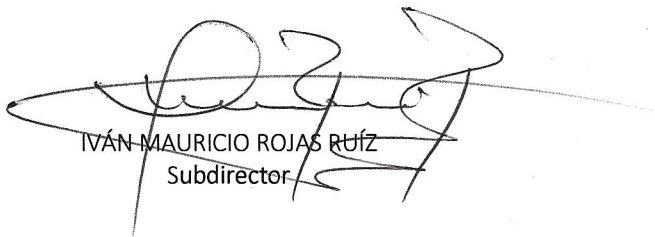


Certificado No.
CO-SC-CER339681



orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7) Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8) Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto contractual. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 10) Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 11) Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 12) Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 13) Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 14) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo. 15) Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales. 16) En articulación con el instructor de emprendimiento crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: "autoconsumo y negocios rurales" de la fase I del programa SER

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los dos (2) días del mes de octubre de 2019.


IVÁN MAURICIO ROJAS RUÍZ
Subdirector

Elaboró: Yarith Medina Reina - Técnico - Oficina de Contratación – ymedinar@sena.edu.co

Revisó: Sonia Marina Saavedra Cáceres - Profesional Gr. 03 – Oficina de Contratación – ssaavedra@sena.edu.co

Aprobó: José Alvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcong@sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



15-9110

Duitama,

No: 2-2018-002742

10/12/2018 4:06:23 p. m.

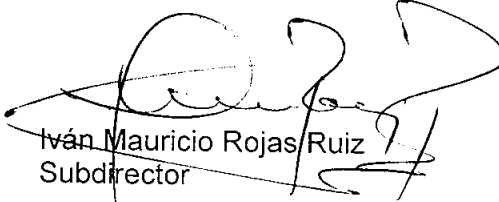
Señor (a)
Sonia Lucia Salamanca Pedraza
E-mail: slsamanca@misena.edu.co
sonlu40@hotmail.com
Duitama.

Asunto: Certificación contrato de prestación de servicios personales.

Respetado señor (a) Sonia Lucia Salamanca Pedraza:

En atención a su comunicación radicada con el No. 1-2018-002021 del 04 de diciembre de 2018, de manera atenta adjuntamos la certificación del contrato de prestación de servicios No. 694 Cesión de 2018 suscrito con el Centro.

Cordial saludo,


Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector

Anexo: dos (2) folios

Proyectó: María del Carmen Niño Sierra - Apoyo Oficina de Contratación - mninos@sena.edu.co
Revisó: Yarith Medina Reina - Profesional Oficina de Contratación - ymedinar@sena.edu.co
Revisó: José Álvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - aalarcong@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339691



Certificado No.
CO-SC-CER339691



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía N°40.032.022 de Tunja, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias que no genera vinculación a relación laboral, como se describe a continuación:

N° y fecha del Contrato: 694.Cesión del 26 de septiembre de 2018

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor del programa de formación de Articulación del SENA con la Educación Media en el área Agrícola, que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en los diferentes municipios del Departamento, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses

Fecha Inicio de ejecución: 1 de octubre de 2018

Fecha de Terminación contrato: 30 de noviembre de 2018

Termino de ejecución: A partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2018.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de seis millones ochocientos diez mil pesos M/cte (\$6.810.000)

Estado actual: Terminado.

Obligaciones específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar procesos de formación en el área y programa objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación establecida, el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad. 2. Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 3. Planear y ejecutar las actividades relacionadas de la guía de aprendizaje. 4. Cumplir Con los productos definidos en el proyecto formativo y/o productivo asociados al programa objeto del presente contrato. 5. Realizar actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y la coordinación. 6. Asistir a todas las reuniones que sean programadas por la subdirección de centro y la coordinación, para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. 7. Participar en equipos de trabajo de desarrollo curricular, investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, del área objeto del presente contrato que se requiera por parte de la subdirección del centro y la coordinación. 8. Participar en los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que programe el Centro de Formación. 9. Usar las herramientas

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681

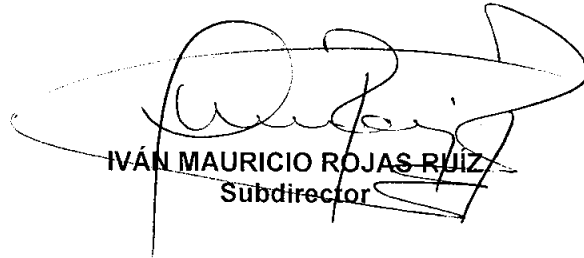


Certificado No.
CO-SC-CER339681



tecnológicas disponibles en los ambientes de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 10. Generar y ejecutar estrategias para procurar la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 11. Realizar el seguimiento de cada aprendiz, registrar y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos establecidos. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar los informes periódicos y los productos de la ejecución del contrato, presentar informe mensual de actividades y hacer entrega del informe final, la correspondencia tanto física como electrónica y los elementos de inventario a cargo. 13. Apoyar los procesos de evaluación y/o supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera. 14. Aplicar a los procesos de certificación de competencias laborales en las normas de competencias técnicas y pedagógicas necesarias en su obligación como instructor, de acuerdo con la programación que establezca la entidad. 15. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo en el nivel A2.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2018.


IVÁN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector

Proyectó: María del Carmen Niño Sierra - Apoyo Oficina de Contratación – mninos@sena.edu.co

Revisó: Yarith Medina Reina - Profesional Oficina de Contratación – ymedinar@sena.edu.co

Revisó: José Álvaro Alarcón García - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcong@sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) – PBX (091) 5461500 Ext. 82365
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 pág. 2



Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0789_2017 – SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **40.032.022**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. de contrato:	1331 de 21 de Enero del 2017
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión el emprendimiento rural, para consolidar 6 unidades productivas, resultado de las acciones de formación asignadas, fortalecer 2 unidades productivas rurales asignadas de acuerdo a la promesa de servicios del programa SER, ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área agrícola y demás áreas de su competencia, en el marco de los lineamientos del programa Sena Emprende Rural SER.
Plazo:	Desde el 01 de Febrero del 2017 hasta el 30 de Noviembre del 2017
Termino de Ejecución:	El término de ejecución se fijó en diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor del Contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de \$34.685.350 por un valor mensual de \$3.468.535.
Obligaciones Específicas:	1. planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el sistema integrado de gestión de calidad del SENA 2. Apoyar la planeación, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población entre 15 y 35 años y población vulnerable sin límite de edad 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "gestión del emprendimiento y empresarismo" 4. Formular y orientar los proyectos formativos de carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otro dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas entregando informe al supervisor del contrato y al líder del programa en su centro de formación a) garantizar que toda la información que suministre a la coordinación de administración educativa (Sofia plus) sea verídica reflejando datos y hechos ciertos. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, será causal para la declaración de la caducidad administrativa 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del gestor del programa SER 7. Crear al menos una unidad productiva sostenible resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de emprendimiento rural y entregar al gestor del programa de la información requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la agencia pública de empleo del SENA, de los aprendices que NO conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto de manera informada y consentida por los mismo, así como de los

Proyecto: Lisbeth Katherine Beltran Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA
Revisó: Pilar Samudio Rozo- Coordinadora Administrativa CBA

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Kilómetro 7 Vía Mosquera, PBX 546 23 23
Mosquera, Cundinamarca.

GTH-F-131

Página 1 de 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0789_2017 – SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

	aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como los mecanismos de consulta de los aprendices. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 9. Realizar el diagnóstico inicial, georeferenciación y caracterización de las unidades productivas asignadas creadas en la vigencia anterior 10. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera 11. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. De apoyo a la empleabilidad: 12. Apoyar acciones de orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, así como apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin 13. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual 14. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 15. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el líder del programa SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER 15. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual con plazo máximo junio 30 de 2017 16. Participar en los cursos y jornadas de capacitación pedagógica programados por el Centro de Biotecnología Agropecuario
--	---

El contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA, fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de Noviembre del año 2017; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).


EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER336688

Proyecto: Lisbeth Katherine Beltran Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA 14
Revisó: Pilar Samudio Rozo-Coordinadora Administrativa CBA 4

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Kilómetro 7 Vía Mosquera, PBX 546 23 23
Mosquera, Cundinamarca.

GTH-F-131

Página 2 de 2





Certificación N° 210

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
DEL SENA REGIONAL BOYACA**

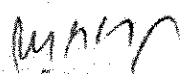
CERTIFICA:

Que **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40032022 expedida en Tunja, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), Ley 1150 de 2007, y demás normas complementarias y reglamentarias, que no genera vinculación a relación laboral:

✓ N° de Contrato:	0170 del 17 de febrero de 2016
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de instructor en el programa Sena Emprende Rural (SER) para la orientación de competencias laborales a través de la Formación por proyectos y/o otras técnicas didácticas activas en el área Agronómica que atiende el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.
Fecha Inicio:	18 de febrero de 2016.
Término de ejecución:	El término inicial pactado fue de Nueve (9) meses y trece (13) días, contados a partir de la fecha de inicio de contrato, y hasta el 30 de noviembre de 2016, con prorroga de contrato por: Trece (13) días, hasta el 13 de diciembre de 2016.
Cesión:	Este contrato fue cedido por YOVANY CANO RODRIGUEZ, a partir del día 18 de febrero de 2016.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta millones doscientos ochenta y un mil pesos (\$30281000), con adición de: Un millón trescientos noventa y un mil pesos (\$1391000).

Que de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Duitama, a los 21 días del mes de diciembre de 2016 y a solicitud de la interesada.


MILTON NUÑEZ PAZ

V. R. José Álvaro Nuñez García
Coor. Grupo Apoyo Administrativo

Revisó: Nubia Yennifer Rodríguez Pérez
Profesional Oficina de Contratación

Elaboró: Yeneris Piquero G.



EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA

Que la señora **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.032.022 de Tunja, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 1134 del 13 de agosto de 2015.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión de emprendimiento rural, para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área AGRÍCOLA de acuerdo al diseño curricular, y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación y de acompañamiento técnico para el desarrollo empresarial rural, en el marco de los lineamientos del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores (JRE).

Fecha de Inicio: 14 de agosto de 2015.

Término de ejecución: El término inicial pactado fue de Cuatro (4) meses y tres (3) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, hasta el 14 de diciembre de 2015.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: Para todos los efectos legales y fiscales el valor inicial del contrato fue máximo de doce millones setecientos setenta y un mil quinientos pesos moneda legal (\$12.771.500).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Tunja, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 13 de enero de 2016.

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

Yo Bo
Reviso Coordinador administrativo
Elacoro. Gustavo Celis



Certificado No
SC-CER030681

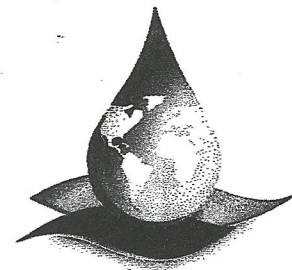


Certificado No
OO-SC-CER030681



Certificado No
GP-CER030681





AquaLab

Tecnología, Diagnóstico y Equipos Científicos
en Áreas Ambientales, Biotecnológicas e Industriales

IDEX - BIOCONTROL - SKALAR
THERMOPROBE - WATERWISE
BIOTEK - ICL CALIBRATION LAB
AFILADO ACODAL

AQUALAB SAS
NIT 800.018.856-9

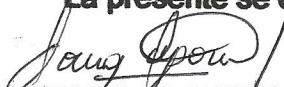
CERTIFICA:

Que la Ing. **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA** identificada con cedula de ciudadanía No 40.032.022 de Tunja, laboro en esta empresa desde el 16 de Mayo de 2011, hasta el 31 de Marzo de 2015, bajo un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de ingeniera agrónoma.

Funciones:

- Coordinar proyectos agrícolas, formulando, controlando y desarrollando actividades del área, a fin de propiciar nuevas tecnologías y garantizar el aprovechamiento de los bienes y recursos derivados de la producción agrícola dentro del Proyecto AQUALINA; evaluando la estimación de los costos de producción de los proyectos propuestos.
- Realizar supervisión, e inspecciones en todo lo relacionado con los sistemas de siembra, fertilización, cosecha de cultivos, suministros y certificación de semillas, de los proyectos agrícolas.
- Dirigir y supervisar las actividades del personal a su cargo, capacitando a los empleados con charlas relacionadas con el área de su competencia a fin de optimizar la producción.
- Asignar y ordenar la preparación de parcelas para la producción agrícola de frutales de exportación "Gulupa", cultivos hortícolas "papa, arveja, maíz y tomate" y cultivos frutícolas de clima frío "durazno, manzana, ciruela, mora y feijoa"
- Supervisar los viveros destinados a la producción de plantas para reforestación y comercialización.
- Implementar y supervisar con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la empresa.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada el 31 de Marzo de 2015.


JORGE APONTE
Gerente Financiero

Cra. 10° No. 97-14
PEX 6108597
FAX 6184062 . 0188aqua@etb.net.co
Bogotá . Colombia



Certificación N° 105

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA:

Que **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.032.022 expedida en Tunja, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), Ley 1150 de 2007, y demás normas complementarias y reglamentarias; que no genera vinculación a relación laboral:

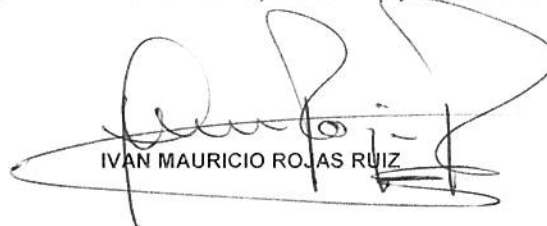
✓ N° de Contrato:	103 del 25 de enero de 2010
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para implementar y desarrollar proyectos de aprendizaje en el área agrícola, en los diferentes programas del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.
Fecha Inicio:	25 de enero de 2010.
Término de ejecución:	El término inicial pactado fue de Once (11) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza y hasta el 24 de diciembre de 2010.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Veintisiete millones quinientos mil pesos moneda legal (\$27.500.000).

Dentro de las obligaciones contractuales se encuentran:

1. Prestar los servicios para orientar formación en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, sin sujeción a horarios especiales, pero dedicando el tiempo que fuera necesario, entregando o realizando oportunamente el producto de sus servicios.
2. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
4. Ejecutar en los ambientes de aprendizaje, las actividades de enseñanza — aprendizaje — evaluación de conformidad con los módulos de formación y/o las competencias de formación y resultados de aprendizaje que la componen de acuerdo con el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de la formación profesional.
5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo al manual de evaluación vigente.
7. Utilizar las TIC, en la planificación, orientación y seguimiento al proceso de formación.
8. Participar en los Comités de Evaluación y Supervisión de Procesos para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro, previo requerimiento del mismo.
9. Las demás que le sean asignadas y se relacionen con el objeto contractual.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Duitama, a los 20 días del mes de junio de 2017 y a solicitud de la interesada, con destino a la Hoja de Vida.


IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ

Proyectó: Yesenia Fuquen Granados
Cargo: Apoyo Técnico Oficina de Contratación – yesse578@msena.edu.co

Revisó: José Álvaro Alarcón García
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo – aalarcon@msena.edu.co

Revisó: Yareth Medina Reina
Cargo: Profesional Oficina de Contratación – ymedina@msena.edu.co

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Boyacá – Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Dirección Kilometro 1 Duitama vía Pantano de Vargas – Duitama (Boyacá) - PBX (091) 5461500 Ext. 82365

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





15-1040

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la señora **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.032.022 de Tunja, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: **0176 del 23 de junio 2009**

Objeto: prestar servicios como instructor(a) contratista, orientando Formación Profesional en el área Agrícola con énfasis en explotación de café a través del Convenio 031 SENA – Federación Nacional de Cafeteros – Fundación Manuel Mejía, a cargo del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.

Fecha de Inicio: Junio 23 de 2009.

Término de Ejecución: La duración de la presente orden fue de seis (6) meses y ocho (8) días contados a partir de la fecha de inicio.

Cesión: Este contrato no fue cedido.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá

Carrera 12 No. 55 A – 51 Tel. 097-7721313 Ext. 82108 Sogamoso
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pág. 1



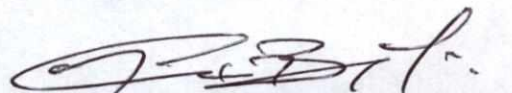
SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA

2/2

Valor:

El valor inicial del contrato fue de quince millones setecientos veintinueve mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$15.729.334.00). El valor real ejecutado fue de quince millones doscientos veintisiete mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$15.227.333.00), según acta de liquidación del 28 de diciembre de 2009.

Se expide en la ciudad de Sogamoso, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, a los catorce (14) días del mes de junio del 2017.


PEDRO ELÍAS BARRERA MESA

Proyectó: Alejandra Alarcón, Aprendiz, Talento Humano
Revisó: Aura Luz Colmenares Galindo, Profesional G14 Talento Humano



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Boyacá

Carrera 12 No. 55 A - 51 Tel. 097-7721313 Ext. 82108 Sogamoso
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V02 Pág. 2



Regional Boyacá
NIT: 899999034-1

15-1040

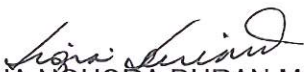
Sogamoso, 05 de noviembre de 2008

**LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
HACE CONSTAR:**

Que revisados los documentos que reposan en esta dependencia **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía 40.032.022, prestó sus servicios profesionales como ingeniera agrónoma mediante órdenes de prestación de servicios en los diferentes módulos de aprendizajes del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de esta entidad, así:

- O.T..0183 del 17 de junio de 2004 hasta el 10 de diciembre de 2004, por 700 horas, en el área agrícola en el curso producción de cultivos frutícolas en clima frío para exportación, en el Programa Jóvenes Rurales
- O.T. 0141 del 16 de mayo de 2007 hasta el 30 de octubre de 2007, por 569 horas, en el área agrícola, en diferentes municipios del Departamento de Boyacá en desarrollo de la programación por competencias laborales
- O.T. 0081 del 18 de febrero de 2008 hasta el 27 de junio de 2008, por 385 horas, ídem.
- O.T. 0201 del 16 de julio de 2008 hasta el 01 de noviembre de 2008, por 385 horas, ídem.

Se expide a solicitud e la interesada.


LIGIA NOHORA DURAN MONTAÑEZ

Sheila

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la protección Social

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 12 55A-51 Sogamoso. PBX 7721313 Línea de Atención 018000910270

www.sena.edu.co



Regional Boyacá
NIT: 899999034-1

15-1040

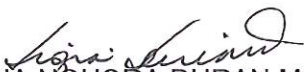
Sogamoso, 05 de noviembre de 2008

**LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
HACE CONSTAR:**

Que revisados los documentos que reposan en esta dependencia **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía 40.032.022, prestó sus servicios profesionales como ingeniera agrónoma mediante órdenes de prestación de servicios en los diferentes módulos de aprendizajes del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de esta entidad, así:

- O.T..0183 del 17 de junio de 2004 hasta el 10 de diciembre de 2004, por 700 horas, en el área agrícola en el curso producción de cultivos frutícolas en clima frío para exportación, en el Programa Jóvenes Rurales
- O.T. 0141 del 16 de mayo de 2007 hasta el 30 de octubre de 2007, por 569 horas, en el área agrícola, en diferentes municipios del Departamento de Boyacá en desarrollo de la programación por competencias laborales
- O.T. 0081 del 18 de febrero de 2008 hasta el 27 de junio de 2008, por 385 horas, ídem.
- O.T. 0201 del 16 de julio de 2008 hasta el 01 de noviembre de 2008, por 385 horas, ídem.

Se expide a solicitud e la interesada.


LIGIA NOHORA DURAN MONTAÑEZ

Sheila

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la protección Social

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 12 55A-51 Sogamoso. PBX 7721313 Línea de Atención 018000910270

www.sena.edu.co

LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES – ORDESOL

Certifica que, la ingeniera agrónoma SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA, identificada con cedula de Ciudadanía número 40.032,022 de Tunja, laboró en esta entidad durante los periodos comprendidos entre: el 1 de febrero de 2005 al 30 de noviembre de 2005 y del 1 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2006, desempeñando el cargo de supervisor de Proyectos Agropecuarios.

Funciones principales:

- Planear, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos sobre sistemas agropecuarios de producción sostenible.
- Elaborar, presentar y sustentar los informes de actividades que sean requeridos por la gerencia general, en cumplimiento de los diferentes programas que ejecute la organización.
- Participar en las actividades de estudio, diseño y ejecución de programas relacionados el área agropecuaria.
- Las demás que, en virtud de su profesión y las necesidades de la organización, le sean asignadas.

La presente se expide al interesado en la ciudad de Tunja, a los 20 días del mes de mayo de 2009.

Atentamente



FLOR AZUCENA QUITO VIASUS
COORDINADORA AREA AGROPECUARIA
CELULAR 3212723571



COLEGIO ACADEMICO DE PAIPA

PAIPA - BOYACA
CARRERA 18 No. 26-10 - TEL. 7851413

AUTORIZACION OFICIAL

REGISTRO DANE 315516 - 00613

RESOLUCION No. 6814 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1997

CIENCIA - LABOR - BONDAD

EL RECTOR DEL COLEGIO ACADEMICO DE PAIPA

HACE CONSTAR

Que: La Ingeniera SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA identificada con cédula de ciudadanía número 40.032.022 de Tunja, laboró en esta Institución Educativa desempeñándose como DOCENTE de tiempo completo en el área de Ciencias Naturales, con las asignaturas de Biología y Química en los períodos que a continuación se relacionan.

1° de Febrero al 30 de Julio de 2003.

1° de Febrero al 31 de Mayo de 2004

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada a los 31 días del mes de Mayo de 2004.

En constancia firma:

HEDUAR MERCHAN RUIZ

Rector

C.C. 74.323.363



COAL LTDA
INGENIEROS
E.U. 369 066 127-0

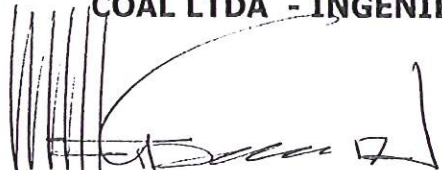
CERTIFICA

Que la Ingeniera **SONIA LUCIA SALAMANCA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **40.032.022** de Tunja, laboró en nuestra Compañía desempeñando el cargo de Fotoencuestadora en el desarrollo del proyecto denominado **ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CAFETERA SICA-2003** en el Departamento de Cundinamarca, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las funciones propias de su cargo, bajo contrato de prestación de servicios de Septiembre Ocho (8) a Diciembre Diecinueve (19).

Durante su permanencia en la Compañía la Ingeniera **SONIA LUCIA SALAMANCA** demostró honestidad, cumplimiento y suficiencia técnica en el desarrollo de sus labores.

La presente se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2004.

CONSULTORIA AGROPECUARIA LTDA
COAL LTDA - INGENIEROS



LUIS FRANCISCO CHAPARRO
Coordinador General del Proyecto



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Coordinador Departamental del
**I CENSO NACIONAL DE LA PAPA Y
X ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA**

HACE CONSTAR QUE:

La Ingeniera Agrónoma **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40'032.022 de Tunja, laboró en la Décima Encuesta Nacional Agropecuaria, (Fases I y II). Al igual laboró como Supervisora del Primer Censo Nacional de la Papa (Fases I y II), en los municipios de Ventaquemada, Pesca, Tasco, Jericó, Aquitania, Moniquirá, Chiquinquirá, Caldas, Siachoque y Cómbita (Boyacá), durante el periodo comprendido de Mayo a Diciembre de 2002. Bajo la orientación y dirección del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Consejo Nacional de la Papa, y el Departamento Nacional de Estadística - DANE - Proyecto SISAC.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día once (11) de Febrero de 2003.

Ing. JORGE HUMBERTO MOJICA TRIANA
Coordinador Departamental DANE
Censo Nacional de la Papa y X Encuesta Nacional Agropecuaria



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Coordinador Departamental del
**I CENSO NACIONAL DE LA PAPA Y
X ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA**

HACE CONSTAR QUE:

La Ingeniera Agrónoma **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40'032.022 de Tunja, laboró en la Décima Encuesta Nacional Agropecuaria, (Fases I y II). Al igual laboró como Supervisora del Primer Censo Nacional de la Papa (Fases I y II), en los municipios de Ventaquemada, Pesca, Tasco, Jericó, Aquitania, Moniquirá, Chiquinquirá, Caldas, Siachoque y Cóbbita (Boyacá), durante el periodo comprendido de Mayo a Diciembre de 2002. Bajo la orientación y dirección del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Consejo Nacional de la Papa, y el Departamento Nacional de Estadística – DANE – Proyecto SISAC.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día once (11) de Febrero de 2003.

Ing. JORGE HUMBERTO MOJICA TRIANA
Coordinador Departamental DANE
Censo Nacional de la Papa y X Encuesta Nacional Agropecuaria

A QUIEN INTERESE

La Ingeniera Agrónoma **SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.032.022 de Tunja, laboró en Agro Veterinaria Hato Grande, prestando asistencia profesional en el área agrícola en el sector rural del Municipio de Paipa (Boyacá). La Ingeniera en mención laboró desde octubre 1º. de 2001 hasta el 30 de abril del 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los diez 10) días del mes de mayo del dos mil dos (2002).



MAURICIO VALDERRAMA HIGUERA

Gerente

Nit: 74323304-1

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA identificado(a) con cedula ciudadanía 40.032.022, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210130	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 24 días del mes de Enero de 2.022

Observaciones:

Con destino a:

A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: ORO ESMERALDA GONGORA
17943035

CER-AFI

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.032.022**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Agosto del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					40032022				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					TUNJA					DEPARTAMENTO:					SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA SALAMANCA PEDRAZA				
CIUDAD/MUNICIPIO:					KRA 8 17 67					TELÉFONO:					BOYACA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:					SUCURSAL					SUCURSAL / DEPENDENCIA:					003 - INDEPENDIENTE				
FORMA DE PRESENTACIÓN:					SUCURSAL					SUCURSAL / DEPENDENCIA:					003 - INDEPENDIENTE				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

NÚMERO PLANILLA:										4455346054									
PERIODO COTIZACIÓN OTROS					MES					julio AÑO					2022				
DÍAS DE MORA:					4					2022/08/09					NÚMERO AUTORIZACIÓN:				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):															9991016361				

TIPO DE PLANILLA:										I-INDEPENDIENTES									
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:					MES					julio AÑO					2022				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR			1	\$ 217.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 0	\$ 217.600	\$ 800	\$ 218.400	
SUBTOTALES:												\$ 217.600	\$ 800	\$ 218.400	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 170.000	\$ 0	\$ 600	\$ 0	\$ 170.000	\$ 600	\$ 0	\$ 170.600	
SUBTOTALES:													\$ 170.000	\$ 600	\$ 0	\$ 170.600	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 14.200	\$ 14.200	\$ 100	\$ 0	\$ 14.300
SUBTOTALES:									\$ 14.200	\$ 100	\$ 0	\$ 14.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD						ARP						DÍAS COT	IBC	CCF						DÍAS COT	IBC	PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE

TOTAL \$ 403.300

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204139831



WEB

18:25:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40032022:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

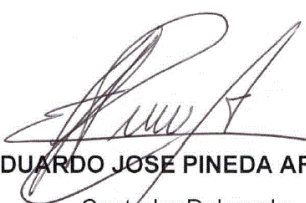
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de agosto de 2022, a las 18:58:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40032022
Código de Verificación	40032022220831185854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:03:24 PM horas del 31/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40032022**

Apellidos y Nombres: **SALAMANCA PEDRAZA SONIA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

40032022

Fecha Expedición:

02/11/1989



Nueva Búsqueda



Validar Funcionario



Preguntas Frecuentes (https://srvnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)



Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Fusagasugá, 31 de Agosto de 2022

Señor
Manuel Alberto Reina Pulido
Subdirector (E)
Centro Agroecológico y Empresarial
Ciudad.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos
sexuales contra menores de edad

Estimado señor

El (la) suscrito(a) SONIA LUCIA SALAMANCAPEDRAZA identificado con C.C No.40.032.022 expedida el , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma
Nombres y Apellidos
C.C./ C.E./ P.P


Sonia Lucia Salamanca P.
40032022

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

GTH-F-231 V.04

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:28 horas del 13/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40032022**, Apellidos y Nombres **SALAMANCA PEDRAZA SONIA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL


PACIENTE: SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA			GÉNERO: Femenino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 40032022	FECHA NACIMIENTO: 09/08/1969	EDAD: 52 año(s) 5 mes(es) 17 día(s)
EMPRESA CONTRATANTE: SENA			TIPO EXAMEN: Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: INSTRUCTOR	JORNADA TRABAJO: Diurno	FECHA: 25/01/2022	

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES				Ninguna
1.1. Remisión a EPS	X	1.3. Completar esquema vacunación	1.5. Suspender tabaquismo	X
1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física	1.6. Reducir consumo de alcohol	1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES					Ninguna	
2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas	X	2.9. Uso diario de bloqueador solar
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	X	2.5. Uso de elementos de protección personal	X	2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
2.3. Seguimiento por ARL	X	2.6. Pautas ergonómicas				

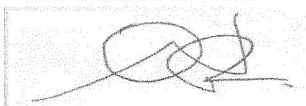
3. RESTRICCIONES				X No Aplica
3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas	3.7. Trabajo en espacios confinados	3.10. Cargas
3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas	3.8. Para conducción de vehículos	3.11. Viajes
3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico	3.9. Manipulación de alimentos	3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO			
Tipo Examen: ☒ Ingreso ☐ Periódico ☐ Retiro ☐ Post Incapacidad ☐ Cambio Cargo ☐ Trabajos Especiales			
X Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXÁMENES REALIZADOS				
Examen Físico	Rx Tórax	X Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faringeo
X Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
X Audiometría	X Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
X Optometría	X Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	X Psicología
Visiometría	Parcial de Orina	Coordinación motriz	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
VACUNA ATRAZENACA PRIMERA DOSIS APLICADA JUN 2021.	
DEBE COMPLETAR ESQUEMA DE VACUNACION PREVIO AL INICIO DE LA LABOR SEGUN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.	
EXAMEN MEDICO CON CON ENFASIS CARDIOVASCULAR, MUSCULOESQUELETICO, DERMATOLOGICO, RESPIRATORIO	

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:


HUGO ALEJANDRO AVILA RAMIREZ
Medicina especializada, Medicina del trabajo
Registro Profesional: 7171431
Licencia Salud Ocupacional: 1546/2019

PACIENTE:


SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA



FECHA 25-01-22 EMPRESA SENA - Instrucl. EDAD 51
NOMBRE Sonia Lucia Salamanca Pedraza IDENTIFICACION 40032022
ESTADO CIVIL Viuda TELEFONO 3144262733

HISTORIA MÉDICA

Consumo Alcohol SI NOX Consumo Cigarrillo SI NOX
Frecuencia Frecuencia
Presencia de Vértigo: SI NOX
Antecedentes psiquiátricos familiares cuál/es
Episodios de Ansiedad NO +a-esquizofrenia
Episodios Depresivos NO
Medicamentos consumidos NINGUNO

ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO

Historia y dinámica familiar
Composición familiar Padre e hijo 30
Relaciones intrafamiliares buena
Relación de pareja No tiene pareja
Observaciones

Historia laboral

Relaciones intralaborales Ya trabajo con el senior apor desde
hace 7 años.
Satisfacción laboral Programas que se manejan, responder.
Observaciones

Socio Afectividad

Habilidades sociales Comunicabilidad, Participativa, proactiva
Resolución de Conflicto Diálogo y paciencia
Hábitos y tiempo libre mirar videos, cursos del Sena, conducción
Carina.
Observaciones

EXAMEN DEL ESTADO MENTAL

Apariencia, actitud, conducta heredadas - positiva
Pensamientos deductivos
Afectividad empatía social
Impresión diagnóstica individuo social y laboral / funcional
Observaciones entrevista telefónica respuestas claras precisas
experiencia en trabajo consistente y con años como instructor.

Firma y sello del profesional

EPICRISIS - RESUMEN CONSULTA AUDIOMETRÍA

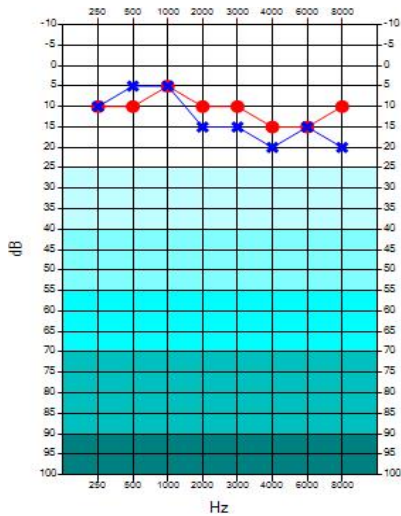
PACIENTE: SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA	TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 40032022	FECHA NACIMIENTO: 09/08/1969	EDAD: 52 año(s) 5 mes(es) 16 día(s)
GÉNERO: Femenino	INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	TIPO PLAN: Otro	TIPO VINCULACIÓN: No Aplica	

FINALIDAD CONSULTA	CAUSA	PRIMERA VEZ	FECHA EVENTO
No aplica	Enfermedad general	Si	25/01/2022 10:22:50
MOTIVO CONSULTA	Sin Información	ENFERMEDAD ACTUAL	Sin Información

RESULTADOS OTOSCOPIA

Pabellón Auricular		Conducto Auditivo Externo		Membrana Timpánica	
Oído Derecho	Normal	Oído Derecho	Normal	Oído Derecho	Normal
Oído Izquierdo	Normal	Oído Izquierdo	Normal	Oído Izquierdo	Normal

-- Oído Derecho:(O) Color Rojo -- Oído Izquierdo:(X) Color Azul


CONVENCIONES

	Oído Derecho		Oído Izquierdo	
	Sin Masking	Con Masking	Sin Masking	Con Masking
Vía Aérea	o	Δ	x	□
Vía Osea	<	[	>	]
Inaudible	↓		↓	

VÍA AÉREA

FRECUENCIA EN HZ	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Oído Derecho	10	10	5	10	10	15	15	10
Oído Izquierdo	10	5	5	15	15	20	15	20

INTERPRETACIÓN

SEVERIDAD - CAOHC	Oído Derecho	Oído Izquierdo
Normal (0 - 25 dB)	X	X
Leve (26 - 40 dB)		
Moderado (41 - 55 dB)		
Moderado Severa (56 - 70 dB)		
Severa (71 - 90 dB)		
Profunda (>90 dB)		
Cofosis		

INTERPRETACIÓN

X	Control Auditivo en un Año
	Control Auditivo en Seis Meses
	Exámenes Audiológicos Complementarios
X	Uso Protección Auditiva
	Control por Otorrinolaringología

RECOMENDACIONES GENERALES

Sin Información

OBSERVACIONES GENERALES

PACIENTE NIEGA ANTECEDENTES OTOLÓGICOS.
ANTE EVALUACION PRESENTA SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA BILATERAL NORMAL
PTA OD: 8.33 dB
PTA OI: 8.33 dB

INFORMACIÓN DIAGNÓSTICO(S)

DIAGNÓSTICO	TIPO DIAGNÓSTICO	¿ES PRINCIPAL?	OBSERVACIONES
EXAMEN DE OÍDOS Y DE LA AUDICION (Z011)	Confirmado nuevo	Si	Sin Información

FUNCIONARIO RESPONSABLE:


LINA MARIA DIAZ PATIÑO
Foniatría y fonoaudiología
Registro Profesional: 3818



SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS

NIT: 900343878-6

CONTACTOS
7443300 - 3153579172
sisocolombiasas@gmail.com
Transversal 9 C # 29 A - 42 Maldonado
Tunja (Boyacá)

EPICRISIS - RESUMEN CONSULTA OPTOMETRÍA

PACIENTE: SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA	TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 40032022	FECHA NACIMIENTO: 09/08/1969	EDAD: 52 año(s) 5 mes(es) 16 día(s)
GÉNERO: Femenino	INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	TIPO PLAN: Otro	TIPO VINCULACIÓN: No Aplica	

FINALIDAD CONSULTA	CAUSA	PRIMERA VEZ	FECHA EVENTO
No aplica	Enfermedad general	Si	25/01/2022 10:15:48
MOTIVO CONSULTA	Sin Información		
ENFERMEDAD ACTUAL	Sin Información		

EXÁMEN OPTOMETRÍA

SÍNTOMAS				Último Exámen Visual: UN AÑO	
Cefalea	Dolor o Ardor	Mala Visión de Lejos	Fotofobia	Ressequedad	
Lagrimo o Secreción	Ojos Rojos	Visión Doble / Borrosa	Dificultad Enfoque	Salto de Renglón	
Cansancio	Mala Visión de Cerca	Pesadez Palpebral	Pesadez Palpebral	Otros	
ANTEOJOS				LENTE CONTACTO	
Para Lejos	Para Cerca	Permanentes	Temporales	No	

MOTILIDAD OCULAR			Visión Cromática	
Cover Test	//		Normal	
Visión Lejana	Visión Próxima	Punto Próximo Convergencia	Estereopsis	
ORTO	EXO	8 CM	Normal	

EXÁMEN EXTERNO

PTERIGIO NASAL

AGUDEZA VISUAL				INTERPRETACIÓN	
OJO DERECHO		OJO IZQUIERDO		Problema de refracción no corregido	X
Visión Lejana		Visión Lejana		Problema de refracción adecuadamente corregido	
Sin Corrección: 20/20	Con Corrección: NO APLICA	Sin Corrección: 20/20	Con Corrección: NO APLICA	Problema de refracción inadecuadamente corregido	
Visión Próxima		Visión Próxima		No requiere corrección	
Sin Corrección: 20/40	Con Corrección: NO APLICA	Sin Corrección: 20/40	Con Corrección: NO APLICA	Adecuadamente corregida para patología de base	

LENSOMETRÍA			QUERATOMETRÍA	
OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO	TIPO LENTE	Ojo Derecho: NO APLICA	
Visión Lejana: NO APLICA	Visión Lejana: NO APLICA	Visión Lejana: NO APLICA	Ojo Izquierdo: NO APLICA	
Visión Próxima: NO APLICA	Visión Próxima: NO APLICA	Visión Próxima: NO APLICA	RETINOSCOPIA	
SUBJETIVO			Ojo Derecho: N	
Ojo Derecho	Agudeza Visual	Adición	Ojo Izquierdo: N	
N	20/20	200	OFTALMOSCOPIA	
Ojo Izquierdo	Agudeza Visual	Adición	Ojo Derecho: MEDIOS TRANSPARENTES	
N	20/20	200	Ojo Izquierdo: MEDIOS TRANSPARENTES	

FÓRMULA FINAL

OJO DERECHO							
Esfera	Cilindro	Eje	Adición	Agudeza Visual	Altura	Distancia Pupilar	Tipo Lente
0	0	0	0	20/20		N.A.	N.A.



SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS

NIT: 900343878-6

CONTACTOS
7443300 - 3153579172
sisocolombiasas@gmail.com
Transversal 9 C # 29 A - 42 Maldonado
Tunja (Boyacá)

OJO IZQUIERDO							
Esfera	Cilindro	Eje	Adición	Agudeza Visual	Altura	Distancia Pupilar	Tipo Lente
0	0	0	0	20/20		N.A.	N.A.
OBSERVACIONES							
Sin Información							

LENTE CONTACTO					
OJO DERECHO					
Curva Base	Diámetro	Poder	Material	Color	Diseño
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
OJO IZQUIERDO					
Curva Base	Diámetro	Poder	Material	Color	Diseño
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

RECOMENDACIONES GENERALES
PACIENTE PRESBITA, SE RECOMIENDA USO RX PARA CERCA
OBSERVACIONES GENERALES
Sin Información

INFORMACIÓN DIAGNÓSTICO(S)			
DIAGNÓSTICO	TIPO DIAGNÓSTICO	¿ES PRINCIPAL?	OBSERVACIONES
PRESBICIA (H524)	Confirmado nuevo	Si	Sin Información

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

GINA LILIANA RODRIGUEZ SAENZ
Optometría
Registro Profesional: 2375

**SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS**

NIT: 900343878-6

CONTACTOS

7443300 - 3153579172
sisocolombiasas@gmail.com
Transversal 9 C # 29 A - 42 Maldonado
Tunja (Boyacá)

RESULTADO(S) LABORATORIO CLÍNICO

PACIENTE: SONIA LUCIA SALAMANCA PEDRAZA	TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 40032022	FECHA NACIMIENTO: 09/08/1969	EDAD: 52 año(s) 5 mes(es) 16 día(s)
GÉNERO: Femenino	INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	TIPO PLAN: Otro	TIPO VINCULACIÓN: No Aplica	

DESCRIPCIÓN**FECHA:** 25/01/2022**HEMATOLOGÍA**

LABORATORIO CLÍNICO: HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO (902210)

TÉCNICA: IMPEDANCIA

RESULTADO(S)		
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
LEU	6.9 10 ³ /mm ³	Inferior 4.1 10 ³ /mm ³ - Superior 10.5 10 ³ /mm ³
LIN	41.5 %	Inferior 16.0 % - Superior 43.3%
MON	3.5 %	Inferior 2.8% - Superior 10.2%
GRA	55.0 %	Inferior 48.5 % - Superior 80.0%
LIN#	2.80 10 ³ /mm ³	Inferior 1.00 10 ³ /mm ³ - Superior 3.10 10 ³ /mm ³
MON#	0.20 10 ³ /mm ³	Inferior 0.10 10 ³ /mm ³ - Superior 0.70 10 ³ /mm ³
GRA#	3.90 10 ³ /mm ³	Inferior 2.30 10 ³ /mm ³ - Superior 7.70 10 ³ /mm ³
ERI	5.30 10 ⁶ /mm ³	Inferior 4.30 10 ⁶ /mm ³ - Superior 5.80 10 ⁶ /mm ³
HGB	15.0 g/dL	Inferior 13.1 g/dL - Superior 16.7 g/dL
HCT	49.6 %	Inferior 39.9 % - Superior 51.0 %
VCM	84 µm ³	Inferior 83 µm ³ - Superior 88 µm ³
HCM	30.1 pg	Inferior 27 pg - Superior 32.2 pg
CHCM	32.1 g/dL	Inferior 31.8 g/dL - Superior 33.7 g/dL
IDE-CV	13.3 %	Inferior 11.9 % - Superior 14.8 %
IDE-SD	40 µm ³	Inferior 38 µm ³ - Superior 49 µm ³
PLA	219 10 ³ /mm ³	Inferior 150 10 ³ /mm ³ - Superior 399 10 ³ /mm ³
VPM	6.9 µm ³	Inferior 6.8 µm ³ - Superior 10.1 µm ³
PCT	0.15 %	Inferior 0.150 % - Superior 0.500 %
IDP	14.2 %	Inferior 11.0 % - Superior 18.0 %

QUÍMICA SANGUÍNEA**LABORATORIO CLÍNICO:** COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL] (903815)**TÉCNICA:** ESPECTROFOTOMETRÍA

RESULTADO(S)		
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado HDL	58 mg/dL	30 - 60 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO (903816)**TÉCNICA:** ESPECTROFOTOMETRÍA

RESULTADO(S)		
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado LDL	130 mg/dL	66 - 130 mg/dL



SOLUCIONES INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL COLOMBIA SAS

NIT: 900343878-6

CONTACTOS

7443300 - 3153579172
sisocolombiasas@gmail.com
Transversal 9 C # 29 A - 42 Maldonado
Tunja (Boyacá)

LABORATORIO CLÍNICO: COLESTEROL TOTAL (903818)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

RESULTADO(S)		
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado Colesterol Total	179 mg/dL	Óptimo: Hasta 200 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA (903841)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

RESULTADO(S)		
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado Glucosa	88 mg/dL	70 - 100 mg/dL

LABORATORIO CLÍNICO: TRIGLICÉRIDOS (903868)

TÉCNICA: ESPECTROFOTOMETRÍA

RESULTADO(S)		
PARÁMETRO	VALOR	VALOR(ES) REFERENCIA
Resultado Triglicéridos	91 mg/dL	Óptimo: Hasta 150 mg/dL

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Leidy Castellanos

LEIDY AZUCENA CASTELLANOS PUENTES
Bacteriología y Laboratorio Clínico
Registro Profesional: 00878

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FT-DETV-01
		VERSION 2
	FORMATO TAMIZAJE DE VOZ	Fecha 17-03-2022
		Paginas 1

Nombre :	Sonia Lucia Salamanca Pedraza	Documento:	40032022	Edad:	51 años
Fecha:	6/09/2022	Entidad:	SENA	Cargo:	Docente
Tipo de examen:	X Ingreso	Periodico	Egreso		

ANTECEDENTES VOCALES

Disfonia:	NO	Afonia:	NO	Resequedad:	NO	Carraspeo:	NO	Dolor:	NO	Fatiga vocal:	NO	Tos constante:	NO
Perdida de la voz:	NO	Reflujo gastroesofagico:	NO	Tension muscular en el cuello:	NO	Alteracion hormonal:	NO						
Observaciones: Niega otros antecedentes vocales													

COMPORTAMIENTO VOCAL

Fuma:	NO	Exfumador:	NO	Productos mentolados:	NO	Alimentos picantes:	NO	Hidratacion al dia:	SI
Numero de horas al dia que utiliza la voz como herramienta de trabajo:						8 Horas diarias promedio			
Observaciones: Reporta ingesta de liquido 2 vasos diario.									

FUNCION VOCAL

Tiempo maximo de Fonacion	X Normal	Hiperfonacion	Hipofonacion
Observaciones: Ataque, Cuerpo y filiatura normal			

COMPORTAMIENTO RESPIRATORIO

Modo	X Nasal	Oral	Mixto	Tipo	Clavicular	CD	X Torácico	Abdominal
Coordinacion fono-respiratoria	X Buena	Regular	Mala	Articulación	X Abierta	Cerrada		
Rosenthal	X Adecuada	Inadecuada	Permeabilidad nasal	Derecha	Izquierda	X Ambas		

CUALIDADES DE LA VOZ

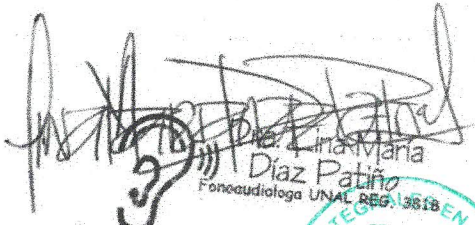
Tono	X Normal	Grave	Agudo	Intensidad	X Normal	Aumentada	Disminuida
Timbre	X Claro	Ronco	Quebardizo	Velado	Hipernasal	Tembloroso	Estridente

DIAGNOSTICO

Ante tamizaje se encuentra voz audible y fluida, no presenta dificultades para la labor

RECOMENDACIONES

Ingesta de agua durante la actividad vocal. Evitar cambios bruscos de temperatura tanto en ambientes como en ingestas Implementar herramientas academicas que favorezcan el cuidado vocal (talleres, monitor, trabajos en grupo, etc) Reposo post jornada laboral


 LINA MARIA DIAZ PATIÑO
 FONOAUDIOLOGA
